



CONCURSO PÚBLICO



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN IOARR CON CUI N°2645844, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD – CONTRATO DE OBRA

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHA
1. PUBLICACIÓN Y PRESENTACION DE CV (*)	
Publicación vía web y presentación de Curriculum Vitae (por Mesa de Partes física) - del concurso	Del lunes 21/04/2025 hasta el martes 22/04/2025
2. EVALUACION CURRICULAR	Miércoles 23/04/2025
Publicación de resultados	Miércoles 23/04/2025
3. ENTREVISTA PERSONAL (APTOS)	Jueves 24/04/2025
Publicación de Resultado Final	Jueves 24/04/2025
4. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	Viernes 25/04/2025 – Lunes 28/04/2025
Firma de Contrato	Martes 29/05/2025

(*) Los CV se presentarán por Mesa de Partes de SEDA AYACUCHO S.A., ubicado en el Jr. Manco Cápac N° 342 del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento de Ayacucho desde el día 21 de abril hasta el 22 de abril en los horarios de 08:00 a.m. hasta 12:30 p.m. y de 03:00 p.m. hasta 05:30 p.m. De igual manera se recomienda tomar las previsiones del caso para la presentación del Curriculum vitae documentado, teniendo en consideración lo señalado en las bases del Concurso Público.



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
Ing. Hugo José Arvalo Carnica
JEFE DE OFICINA DE OBRAS
CIP 134951



CONCURSO PÚBLICO



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.

Llevamos vida a tu hogar



BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN IOARR CON CUI N°2645844, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD – CONTRATO DE OBRA

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
SEDA AYACUCHO

Ing. Hugo Luis Alvarez Carnica
JEFE DE OBRAS
CIP 128951

CAPITULO I



I.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1. ANTECEDENTES

La empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y de gestión, que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el Decreto Legislativo N° 1620, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017- VIVIENDA; asimismo de la Ley 26887 - Ley General de Sociedades; concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas.

El Concurso Público de SEDA AYACUCHO tiene por finalidad cubrir las plazas vacantes, en el marco del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003- 97- TR, para la ejecución de IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (2024) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" CUI N° 2645844.

1.2. OBJETO

Seleccionar a los profesionales que reúnan los requisitos y los perfiles establecidos y que demuestren idoneidad para cubrir plazas convocadas por SEDA AYACUCHO, para cubrir puestos en la ejecución de la IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (2024) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" CUI N° 2645844 según descrito en la base.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACION

El Concurso Público, se desarrollará conforme a la presente base. El personal seleccionado se vinculará a SEDA AYACUCHO específicamente para la ejecución de la IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (2024) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" CUI N° 2645844 bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

1.4. ORGANO RESPONSABLE

El Concurso Público será conducido según lo establecido en los Ítems 6 y 7 del ACTA DE REUNION INTERGERENCIAL de fecha 27/02/2025 donde se designa al Departamento de Obras y/o Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras (según corresponda) de la Gerencia de Ingeniería la calificación y el cuadro de calificación de personal para su contratación bajo la autorización de la Gerencia General.

1.5. REQUISITOS DEL POSTULANTE

1.5.1. Pueden participar como postulante aquel que cumpla con los requisitos y los perfiles previstos en esta base.

1.5.2. Los postulantes seleccionados deberán contar con disponibilidad inmediata para asumir sus cargos, en la fecha que se indique a través del portal institucional. De no presentarse en la fecha que se indique, se podrá convocar al postulante que haya obtenido la segunda opción.

1.5.3. Los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los **requisitos generales** establecidos en la base, tales como:

- Ser mayor de edad.
- Tener capacidad de contratación laboral, de acuerdo a ley.
- No tener impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales haya ameritado la sanción de destitución o despido, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.
- No haber sido condenado, con resolución firme, por delito doloso.
- No haber sido sancionado civil o penalmente, como resultado de una acción de control, con resolución firme.
- No haber sido destituido ni despedido de otra entidad y/o empresa, por causa justa relacionada con la conducta y/o desempeño.
- No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido-RNSDD, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI.
- No tener procesos judiciales pendientes de resolución con SEDA AYACUCHO.
- Cumplir con todos los requisitos señalados en el perfil de la presente convocatoria.
- Ceñirse a las especificaciones y demás requisitos establecidos en el proceso de selección en el que participa, y de ser el caso,

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
Ing. Hugo Luis Arellano Cárnic
JEFE OPTO DE OBRAS
CIP 1185

llevar los cursos que disponga SEDA AYACUCHO S.A.

- No tener la condición de no hallado o no habido, ni tener deuda exigible con SEDA AYACUCHO S.A.; en calidad de usuario, responsable y/o representante legal de la persona natural y/o jurídica.
- No ser calificado por las centrales de riesgo, a título personal o como representante legal de una persona jurídica, como deudor deficiente o dudoso.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho o convivencia con trabajadores o funcionarios que tengan la facultad de contratar o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.

1.5.4. En caso se compruebe la incorporación en un puesto laboral de SEDA AYACUCHO, de una persona que incumpla los requisitos generales señaladas en la presente base, se declarará nula sin más trámite.

CAPITULO II

2.1. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Reglamento de la Ley de Fomento al Empleo aprobado por D.S. N° 001-96-TR.
- Reglamento de Organización y Funciones de SEDA AYACUCHO.
- Reglamento Interno de Trabajo de SEDA AYACUCHO.
- Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el Decreto Legislativo N° 1620, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y su reglamento Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N° 30353 Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- Ley N° 30794 Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
 SEDA AYACUCHO
 Ing. Hipólito Acuña Carnica
 JEFE OPTO DE OBRAS
 CIP 138961

CAPITULO III

DE LOS PUESTOS Y PERFILES POR CONCURSAR

3.1. PUESTOS Y PERFILES REQUERIDOS PARA LOS PUESTOS POR CONCURSAR

Se adjunta al presente el detalle de las vacantes y perfiles requeridos a convocar (ver Anexo N° 01).

ANEXO N° 01

CONCURSO PÚBLICO					
Ítem	Código de Puesto	N° de Vacantes	Denominación del puesto	PERFIL DEL PUESTO	
				DETALLE	REQUISITOS
				Formación Académica	Título profesional de Ingeniero civil y/o sanitario
				Colegiatura y habilidad	Si aplica
				Conocimientos	Normas de contrataciones del estado, manejo de software de gestión de proyectos y presupuestos (MS Project, S10, Auto CAD)
				Programas de especialización	Capacitación en residencia y/o supervisión de obras como mínimo 30 horas.
				Conocimiento	Ofimática: Procesador de textos: No aplica, Hojas de Cálculo: No aplica, Programa de presentaciones: No aplica



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
SEDA AYACUCHO

Ing. Hugo Luis Arevalo Cárnicia
JEFE DPTO DE OBRAS
CIP 136351

01	01	Residente de obra	de ofimática e idiomas	Idiomas: Inglés: No aplica y Quechua: No aplica
			Experiencia Laboral	<p>Experiencia General Mínimo de dos (02) años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado en ejecución y/o gestión de proyectos en general.</p> <p>Experiencia Específica Mínimo de experiencia requerida para el puesto un (01) año en la función o la materia, en proyectos similares que contenga obras de saneamiento.</p> <p>Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado Residente de Obra y/o Responsable de obra</p> <p>Aspectos Complementarios No aplica</p>
			Habilidades o competencias	Liderazgo, y trabajo en equipo, habilidades de comunicación efectiva y solución de problemas, proactividad y toma de decisiones en obra, capacidad de trabajar bajo presión orientados a obtener resultados.
			Requisitos adicionales	No aplica
			Sede	Huanta
			Plazo de contrato	02 meses
			Remuneración	Será determinada según la escala salarial del IOARR con afectación al presupuesto analítico de obra CUI N° 2645844 SEDE HUANTA.
			Funciones del Puesto	<p>Las funciones será en el marco del cumplimiento de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar con la Normativa pertinente y/o ficha técnica; la calidad de los materiales y la correcta ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones técnicas. 2. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo según la normativa vigente. 3. Elaborar reportes técnicos sobre el avance del proyecto, conforme al requerimiento de la Entidad y/o Supervisor. 4. Gestionar y coordinar las pruebas de calidad de materiales y estructuras, conforme a lo señalado en el expediente. 5. Implementar medidas correctivas ante desviaciones en la ejecución de la obra, en coordinación con la Entidad y/o Supervisor. 6. Coordinar con el personal de obra, subcontratistas, proveedores y fiscalizadores del proyecto. 7. Resolver consultas técnicas y proponer soluciones a los problemas constructivos que surjan durante la ejecución. 8. Participar en reuniones de coordinación con la entidad contratante y otras partes interesadas. 9. Garantizar el cumplimiento del cronograma de obra y proponer acciones para mitigar retrasos. 10. Durante la ejecución de proyecto, en los casos no contemplados en el Expediente Técnico y la Directiva Interna de la Entidad, se utilizará de manera supletoria lo establecido en la Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL y Ley de Contrataciones con el estado. 11. Elaborar, revisar y mantener actualizada la documentación técnica del proyecto. 12. Revisar y tramitar las valorizaciones mensuales de obra y metrados ejecutados.

- 13. Gestionar las actas de conformidad y recepción de obra.
- 14. Elaborar el informe final del proyecto.
- 15. Otras funciones que se le asignara el Departamento de Obras.

CONCURSO PÚBLICO:

Ítem	Código de Puesto	N° de Vacantes	Denominación del puesto	PERFIL DEL PUESTO	
				DETALLE	REQUISITOS
02		01	Almacenero de Obra	Formación Académica	Bachiller en contabilidad, Bachiller en economía y/o Título técnico de construcción civil.
				Colegiatura y habilidad	No aplica
				Conocimientos	En organización y desarrollo en el proceso de recepción de materiales, verificación y control, registro, custodia de los insumos como materiales, herramientas, equipos livianos o maquinarias que ingresan y salen de almacén de obra.
				Programas de especialización	No aplica
				Conocimiento de ofimática e idiomas	Ofimática: Procesador de textos: básico, Hojas de Cálculo: básico, Programa de presentaciones: No aplica
					Idiomas: Inglés: No aplica y Quechua: No aplica
				Experiencia Laboral	Experiencia General Mínimo de Un (01) año de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado en ejecución de obras.
					Experiencia Específica Mínimo de experiencia requerida para el puesto seis (06) meses en la función o la materia, en proyectos similares que contenga obras de saneamiento.
					Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado Almacenero y/o Auxiliar de almacén
				Aspectos Complementarios	No aplica
					Habilidades o competencias
				Requisitos adicionales	No aplica
				Sede	Huanta
				Plazo de contrato	02 meses
Remuneración	Será determinada según la escala salarial del IOARR con afectación al presupuesto analítico de obra CUI N° 2645844 SEDE HUANTA.				
Funciones del Puesto	Las funciones será en el marco del cumplimiento de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL. 1. Recepcionar los materiales adquiridos para la obra, registrándolos en las Notas de Entrada al almacén de obra y los Bincard, de acuerdo a la PECOSA (Pedidos de Comprobantes de Salida), donde el Almacenero de la Obra, firma la Recepción y la Residencia firma como solicitante. 2. Mantener organizado y en orden el Almacén de Obra. 3. Registrar diariamente los Egresos de Materiales en las Notas de Salida de Almacén y los Bincard (Tarjeta de Control Visible de Almacén).				



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
SEDE AYACUCHO
Ing. Hugo Luis Corvalán Carnica
DIRECTOR DE OBRAS
CIP 136561

4. Realizar Informes Mensuales del Movimiento del Almacén de Obra en los formatos establecidos, los mismos que deben ser entregados al Residente de Obra, para ser anexados en los Informes Mensuales.
5. Hacer un control eficiente de las herramientas, ya que es responsabilidad directa de los trabajadores.
6. Realizar el Inventario Final del Almacén de Obra en coordinación con el Almacén Central.
7. Coordinar oportuna y adecuadamente con el asistente administrativo sobre el movimiento de todos los materiales e insumos.
8. En caso faltará información después de presentar el informe final, el contratado estará sujeto a la rendición de información hasta la satisfacción de los compromisos asumidos.
9. Otras funciones que le asigne el Residente de Obra.

CONCURSO PÚBLICO

Ítem	Código de Puesto	N° de Vacantes	Denominación del puesto	PERFIL DEL PUESTO	
				DETALLE	REQUISITOS
03		01	Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional	Formación Académica	Título profesional de Ingeniero Industrial, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Químico, Ingeniero Civil, Ingeniero de Minas, Ingeniero Ambiental y/o afín.
				Colegiatura y habilidad	Si aplica
				Conocimientos	Conocimiento de la Normatividad vigente en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
				Programas de especialización	Capacitación en Seguridad en obra y/o Salud Ocupacional en obra y/o Medio Ambiente en obra y/o temas en SSOMA mínimo 30 horas de capacitación.
				Conocimiento de ofimática e idiomas	Ofimática: Procesador de textos: No aplica, Hojas de Cálculo: No aplica, Programa de presentaciones: No aplica
					Idiomas: Inglés: No aplica y Quechua: No aplica
				Experiencia Laboral	Experiencia General Mínimo Un (01) año de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado en ejecución de obras.
					Experiencia Específica Mínimo de experiencia requerida para el puesto seis (06) meses en la función o la materia, en proyectos similares que contenga obras de saneamiento.
					Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado Responsable, Asistente SSOMA, Prevencionista SSOMA y/o Especialista en SSOMA
					Aspectos Complementarios No aplica
				Habilidades o competencias	Liderazgo, y trabajo en equipo, habilidades de comunicación efectiva y solución de problemas, proactividad y toma de decisiones en obra, capacidad de trabajar bajo presión orientados a obtener resultados.
				Requisitos adicionales	No aplica
Sede	Huanta				
Plazo de contrato	02 meses				
Remuneración	Será determinada según la escala salarial del IOARR con afectación al presupuesto analítico de obra CUI N° 2645844 SEDE HUANTA.				



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLA DE AYACUCHO
CALLE SAN CAYO Nº 100
Dpto. Huanta
Hugo Luis Acevalo Cármi
JEFE DPTO DE OBRAS
CIP 138951



SERVICIOS DE ARCHIVO, FOTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
S.A. S.R.L.
Ing. Hugo Andrés Arevalo Cármiaca
JEFE DE OFICINA DE OBRAS
CIP 138951

Funciones del
Puesto

- Las funciones será en el marco del cumplimiento de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL.
1. Responsable del adecuado planeamiento, Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (Política de SST y MA, Plan y Programa de SST y MA, IPERC, PETS, RISST, Capacitaciones, Inducciones e Inspecciones).
 2. El Servidor será directamente responsable del cumplimiento y Ejecución e implementación del Plan de contingencias y Plan de Gestión Ambiental, a implementarse para el proyecto.
 3. El Servidor será responsable del cumplimiento y ejecución del plan de desvío.
 4. El ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional, presentará el plan e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (Política de SST y MA, Plan y Programa de SST y MA, IPERC, PETS, RISST, Capacitaciones, Inducciones e Inspecciones), que se desarrollará durante la ejecución de la obra, y presentará previo 05 días hábiles al inicio de obra.
 5. Coordinar con el personal de obra, Resiente y Supervisor de obra.
 6. Resolver consultas técnicas y proponer soluciones a los problemas con referencia en SSOMA que surjan durante la ejecución.
 7. Participar en reuniones de coordinación con la entidad contratante y otras partes interesadas con referencia a SSOMA.
 8. Garantizar el cumplimiento del cronograma de obra y proponer acciones para mitigar retrasos respecto a SSOMA.
 9. Durante la ejecución de proyecto, en los casos no contemplados en el Expediente Técnico y la Directiva Interna de la Entidad, se utilizará de manera supletoria lo establecido en la Directiva N.° 017-2023-CG/GMPL, Ley de Contrataciones con el estado y Normatividad vigente en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
 10. Implementar y administrar el Plan Anual de Seguridad y Salud en la obra.
 11. Impulsar el proceso de elección del Comité de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).
 12. Implementar los procedimientos y protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 13. Revisar y proponer la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo RISST, las políticas formatos y actas.
 14. Elaborar las recomendaciones de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para cada puesto.
 15. Elaborar el programa anual de capacitación.
 16. Capacitar a los brigadistas en respuesta a emergencias.
 17. Emitir las Conformidades, Acciones Preventivas y Correctivas.
 18. Elaborar las Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles - IPERC, Plan de Contingencia, mapas de riesgos, y Estadísticas de SST

				(Seguridad y Salud en el Trabajo) para los reportes a la AOD. 19. Otras funciones que le asignen su Jefe Inmediato.
--	--	--	--	--

CAPITULO IV

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

4.1. DIFUSIÓN DEL CONCURSO

El Concurso Público se difundirá mediante:

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, o quien haga sus veces.
- Portal Web de SEDA AYACUCHO S.A. <https://www.sedaayacucho.pe/>
- Opcionalmente, se podrá realizar a través de otras fuentes complementarias.

4.2. ETAPAS DEL CONCURSO

Las etapas del Concurso Público son las siguientes:

1. Publicación y presentación de Currículum Vitae.
2. Evaluación curricular.
3. Entrevista personal.
4. Examen médico ocupacional

Cada etapa del proceso es eliminatoria y excluyente, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá participar de la siguiente.

4.3. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las personas interesadas deberán presentar su Currículum Vitae, **documentado y foliado desde la última hoja hasta la primera hoja en forma ascendente** a través de mesa de partes de SEDA AYACUCHO, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.

En caso la información presentada en su Currículum Vitae sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo, civil o penal correspondiente, asimismo, deberá tener presente lo siguiente al momento de postular:

- Leer previamente las Bases del proceso selección y de considerar que reúne los requisitos del Perfil del Puesto.

En relación con el requisito de experiencia, se verificará si de lo declarado por el postulante cumple con el tiempo solicitado en el perfil requerido.

PASOS DE PRESENTACION DE DOCUMENTO

Paso 1: El postulante deberá proceder a presentar su Currículum Vitae, a través de mesa de partes de SEDA AYACUCHO, dentro del plazo y hora señalada en el cronograma del Concurso Público.

Consideraciones adicionales.

La presentación de Currículum Vitae, estará a cargo del postulante, la veracidad de la información contenida en su Currículum Vitae. El postulante sólo podrá postular a un puesto convocado.

El postulante debe contar con la documentación para acreditar el perfil requerido para su postulación según el perfil al cual postula (colegiatura, título profesional, grado académico, condición de egresado, experiencia, capacitación, entre otros).



SERVICIOS DE AGUAS POTABLES Y
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
 Ing. Hugo Luis Arevalo Carnica
 JEFE DEPTO DE OBRAS
 CIP 138951

El postulante se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo SEDA AYACUCHO. Si el postulante oculta información y/o consigna información incompleta o falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación laboral, incurrirá en comisión de falta grave y se iniciará el procedimiento correspondiente, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y/o penal, que pudiera corresponder.

4.4. REVISIÓN DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR MESA DE PARTES.

La revisión de la información presentada se efectuará respecto al cumplimiento de los requisitos y el perfil previsto en la base del concurso.

Se considerarán como válidos aquellos documentos que acrediten que el postulante cuenta con la documentación sustentatoria y cumpla con las condiciones y/o requisitos del perfil.

Toda la documentación sustentatoria deberá constar de copias simples, legibles y foliadas en la parte superior derecha desde la última hoja hasta la primera hoja en forma ascendente. Asimismo, debe presentarse en un folder manila tamaño A4 con sujetador (fástener), dentro de un sobre manila. No se aceptarán anillados, ni empastados; y ser remitido dentro del plazo establecido en el cronograma.

La documentación que presente debe tener el siguiente orden:

- a) Currículum vitae simple, de acuerdo con el formato de cada postulante, debidamente firmada en cada una de las páginas; dicho documento tiene el carácter de declaración jurada;
- b) Documentos relacionados a la formación académica;
- c) Documentos relacionados a la colegiatura y habilitación (según corresponda);
- d) Documentos relacionados al Programa de Especialización;
- e) Documentos relacionados al conocimiento de Ofimática (según corresponda);
- f) Documentos relacionados a la capacitación;
- g) Documentos relacionados a la experiencia general y específica.

No se admitirá entrega ni subsanación de documentos adicionales en fecha posterior.

En virtud de los resultados obtenidos en la etapa de Verificación y Evaluación Curricular, los postulantes podrán ser calificados como:

APTO: Si luego de la verificación de la documentación sustentatoria presentada con el Currículum Vitae documentado, el postulante acredita de manera fehaciente que cumple con los requisitos y el perfil exigidos para el puesto al cual postula.

NO APTO: Si luego de la verificación de la documentación sustentatoria presentada con el Currículum Vitae documentado, el postulante no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno (1) o más de los requisitos y el perfil exigidos para el puesto al cual postula o ésta registra datos erróneos o contradictorios.

Asimismo, si de la documentación sustentatoria presentada por el postulante, no es posible la verificación de alguno de los requisitos y perfil establecidos para el puesto al que postula, por no haber presentado la documentación que sustenta (estudios, capacitación, cargo desempeñado, entidad, relación laboral, período de tiempo, entre otros), el postulante será declarado **NO APTO**.

Consideraciones adicionales.

De la Formación Académica: Para la acreditación de la formación profesional se acreditará con copia simple legible del diploma (título) que acredite la formación académica.

Para la acreditación del título profesional, grado académico, condición de egresado, colegiatura, experiencia, programas de especialización no se aceptarán declaraciones juradas, ni certificados de notas



SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
Ing. Hugo Eugenio Carnica
JEFE DEPTO DE OBRAS
CIP 138951

y/o consolidados de notas; en dichos documentos se debe apreciar objetivamente las fechas emitidas.

De la Colegiatura y Habilitación: Para la acreditación de la colegiatura y habilitación (en caso de corresponder), no será necesaria su presentación en cumplimiento del DL 1246 - Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, el cual establece en su Artículo 5:

Prohibición de la exigencia de documentación 5.1 Las entidades de la Administración Pública están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo, los siguientes documentos, específicamente en el párrafo:

f) Certificados o constancias de **habilitación profesional** o similares expedidos por los Colegios Profesionales, cuando dicha calidad pueda ser verificadas a través del respectivo portal institucional.

De los Programas de Especialización: Para efectos de la acreditación de los programas de especialización se considerará únicamente copia simple legible de los diplomas, certificados, constancias de participación o asistencia emitidas por la institución capacitadora. (Cada curso de Horas).

De los Conocimientos de Ofimática e Idiomas: (en caso de corresponder), para la acreditación de conocimientos de ofimática se considerará únicamente la presentación de constancia de estudios.

En caso se cuente con certificados, diplomas, constancias y otro documento que acredite los conocimientos de ofimática, deberán constar en éstos los niveles u otra consideración que la plaza requiera.

De la Experiencia Laboral: Con relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará uno de ellos. Para efectos de la acreditación de la experiencia, no se aceptarán declaraciones juradas. Se podrá presentar copia simple legible de constancias y/o certificados de trabajo y/o contratos de naturaleza laboral o civil y/u orden de servicio y/o resoluciones o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada, documentos en los que deberá constar el cargo desempeñado y los periodos de tiempo laborados, indicando fecha de inicio y término de los mismos.

De los requisitos Generales:

La acreditación de los requisitos generales descritos en el ítem 1.5 de la presente base, el postulante deberá presentar una declaración jurada (Formato N°01) por lo detallado en el punto 1.5.3.

Es responsabilidad del postulante presentar la documentación que sustente objetiva y fehacientemente los requisitos requeridos para el puesto al cual postula.

La evaluación curricular comprende la calificación cuantitativa del postulante que resulte Apto en la Verificación de Cumplimiento de Requisitos.

Evaluación y Verificación Curricular	
Mínimo aprobatorio	Máximo
60 puntos	70 puntos

4.5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE CURRICULUM VITAE

SEDA AYACUCHO publicará en su portal institucional los resultados de la evaluación del Postulante, así como el lugar, fecha y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del Concurso Público.

Únicamente serán convocados a la etapa de entrevista personal, aquellos postulantes declarados **APTOS** en la etapa de la evaluación de CV.



SERVICIOS DE ASISTENTE Y ALCALDARILLO DE AYACUCHO
SEDA AYACUCHO
Ing. Hugo Luis Trivaldo Cárnic
JEFE DPTO. DE OBRAS
CIP 138851

4.6. ENTREVISTA PERSONAL

La Entrevista Personal se realizará en el lugar, fecha y hora que para este fin estime pertinente el Departamento de obras de la Gerencia de Ingeniería, cito en Av. Venezuela S/N frente al hospital de ESSALUD Metropolitano, debiendo el postulante presentar su Documento Nacional de Identidad de manera obligatoria.

En la Entrevista Personal se evaluará como: la idoneidad del postulante para el puesto, las competencias organizacionales, conductuales y técnicas del perfil, experiencia profesional, situaciones futuras, expectativas, desenvolvimiento, cualidades, aquellos referidos en el currículum vitae documentado y otras de relevancia de considerarlo pertinente.

CRITERIOS	PUNTAJE	TOTAL
Responde a las preguntas del puesto, idoneidad y competencias funcionales.	0 a 10	30
Perfil profesional, experiencia y aptitudes	0 a 10	
Situaciones futuras, expectativas, desenvolvimiento, cualidades, recursos verbales y personales	0 a 10	

Entrevista Personal	
Mínimo aprobatorio	Máximo
20 puntos	30 puntos

APTO: Cuando el postulante alcance o supere el puntaje mínimo aprobatorio.

NO APTO: Cuando el postulante no alcance el puntaje mínimo aprobatorio.

4.7. RESULTADO FINAL

SEDA AYACUCHO, publicará en su portal institucional los resultados finales del Concurso Público.

Serán seleccionados los postulantes **APTOS** que obtengan los mayores puntajes acumulados, siempre y cuando hayan sido considerados aptos en todas las etapas del concurso.

En caso de empate en el puntaje final, será el postulante con mayor calificación en la etapa de entrevista personal, el que cubrirá la plaza vacante.

En caso que el ganador no suscriba contrato, se procederá a convocar a los accesitarios siguientes (en estricto orden de mérito).

4.8. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Los postulantes ganadores se les realizara el examen médico ocupacional realizado por SEDA AYACUCHO en coordinación con el área de Recursos Humanos.

4.9. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Las fechas para cada una de las etapas del proceso, serán definidas y establecidas por el Departamento de Obras de la Gerencia de Ingeniería y serán publicadas oportunamente en el portal institucional.

La Gerencia de Ingeniería en coordinación con el Departamento de Obras podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los postulantes a través del portal institucional y



SERVICIO DE ASISTENTE SOCIAL Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
Inge. Hugo Luis Arevalo Cármona
JEFE DPTO DE OBRAS
CIP 138961

otros medios disponibles pertinentes.

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHA
1. PUBLICACIÓN Y PRESENTACION DE CV (*)	
Publicación vía web y presentación de Currículum Vitae (por Mesa de Partes física) - del concurso	Del lunes 21/04/2025 hasta el martes 22/04/2025
2. EVALUACION CURRICULAR	
	Miércoles 23/04/2025
Publicación de resultados	Miércoles 23/04/2025
3. ENTREVISTA PERSONAL (APTOS)	
	Jueves 24/04/2025
Publicación de Resultado Final	Jueves 24/04/2025
4. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	
	Viernes 25/04/2025 – Lunes 28/04/2025
Firma de Contrato	Martes 29/05/2025

(*) Los CV se presentarán por Mesa de Partes de SEDA AYACUCHO S.A., ubicado en el Jr. Manco Cápac N° 342 del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento de Ayacucho desde el día 21 de abril hasta el 22 de abril en los horarios de 08:00 a.m. hasta 12:30 p.m. y de 03:00 p.m. hasta 05:30 p.m. De igual manera se recomienda tomar las previsiones del caso para la presentación del Currículum Vitae documentado, teniendo en consideración lo señalado en las bases del Concurso Público.

4.10. SITUACIONES ESPECIALES Y CONSECUENCIAS

Es de entera responsabilidad del postulante consultar permanentemente el portal institucional de SEDA AYACUCHO, a fin de tomar conocimiento de los comunicados que emita la Gerencia de Ingeniería (Departamento de Obras y Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras).

De detectarse que el postulante ha incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso, será automáticamente descalificado, aun cuando el postulante haya sido seleccionado; sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que SEDA AYACUCHO pudiera adoptar.

En caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso, en la fecha o lugar establecido será automáticamente descalificado.

El Departamento de Obras de la Gerencia de Ingeniería con el apoyo de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal será competente para resolver cualquier situación especial y/o no prevista que se presente, aun cuando no esté contemplada en las presentes bases.



ANEXO 2.

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTUACION	
	MINIMO	MAXIMO
a) FORMACIÓN ACADÉMICA		
Cumplimiento de nivel de formación Académica y estudios requeridos para el puesto.	30	35
b) EXPERIENCIA LABORAL		
Cumplimiento de años de la experiencia General, específica y en el sector público requerido para el puesto.	30	35
c) ENTREVISTA PROFESIONAL		
Cumplimiento de la calificación obtenida	20	30
Puntaje total de evaluación curricular		100

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
 Ing. Hugo Luis Arevalo Carnica
 JEFE DPTO DE OBRAS
 CIP 138951

Presupuesto Analítico:

1.- IOARR: "ADQUISICION DE MICRO MEDIDORES; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SEDA AYACUCHO (2024) DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" CUI N° 2645844.

CLASIF.	DESCRIPCION	UNID.	PRESUPUESTO ANALITICO				
			CANT.	P. U.	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
2.6.23.53	PERSONAL				65,032.96	55,000.00	120,032.96
	RESIDENTE DE OBRA	mes	2.00	7,000.00		14,000.00	14,000.00
	INGENIERO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	mes	2.00	4,000.00		8,000.00	8,000.00
	ALMACENERO DE OBRA	mes	2.00	3,000.00		6,000.00	6,000.00

NOTA: EL POSTULANTE DEBERÁ CONSIGNAR CLARAMENTE EL CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI N° 2645844) Y PUESTO QUE POSTULA SEGUN SU INTERES Y PERFIL PROFESIONAL

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO
SEDA AYACUCHO

Ing. Hugo Luis Arevalo Cárnica
JEFE OPTO DE OBRAS
CIP 138951

SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
GERENCIA DE INGENIERIA

Ing. EMILIO JURADO ALARCÓN
Gerente de Ingeniería

